



PERGAMINO, mayo 9 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 8 de mayo de 2018, al considerar el Expte. B-145-14 D.E. H-7892/14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA- PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Ordenanza Ref: Nominar como Luís Francisco Ceccon una calle del Barrio Güemes.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO Nº 1.-: Nomínase la calle ubicada paralela a las Calles **SAN SALVADOR y COSTA RICA**, cuyo origen es perpendicular a la calle **ANTONIO ROMAN**, cruza perpendicularmente a la calle **FALUCHO** y finaliza en la **CH 205, del Barrio Güemes en la ciudad de Pergamino; con el nombre "LUIS FRANCISCO CECCON"**. Según plano de Fjs Nº 6 y 8 de las presentes actuaciones. Y que como ANEXO Nº I forma parte de la presente.-

ARTICULO Nº 2.-: El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, dispondrá los recaudos pertinentes para la señalización y/u otra tarea que estime conveniente para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo anterior de la presente ordenanza.-

ARTICULO Nº 3.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8847/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



ANEXO N° I

Expte. B-145-14 D.E. H-7892/14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA- PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Ordenanza Ref: Nominar como Luis Francisco Cecon una calle del Barrio Güemes.-

ORDENANZA N° 8847/18.-

